

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 17 DE JULIO DE 2014**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 17 de julio de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar, Doña Aurora Saldaña González y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria anterior del día 18 de junio de 2014 y de la sesión extraordinaria Debate sobre el estado del Distrito del día 8 de julio de 2014.

No se producen intervenciones en este punto y las Actas resultan aprobadas por unanimidad.

**2. Proposición 2014/694681** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de las normas básicas de evacuación y emergencias en el Centro de Mayores Miguel Delibes.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, explica que una vez más se padece de unos servicios públicos que han sido mal diseñados desde su planificación, si es que la tuvieron en algún momento, refiriéndose ahora al Centro de Mayores Miguel Delibes que tiene cerrado con un candado y verjas la puerta trasera que linda con la sala más concurrida del centro sin contar con los peldaños de gran

altura que tienen y que son un obstáculo que impiden el acceso y/o la evacuación en caso de emergencia.

Esto sucede o por las prisas por inaugurararse en fechas cercanas a un proceso electoral o bien por hechos que no tuvieron en cuenta el uso que se fuese a dar y la seguridad de los usuarios que llevaron a esta circunstancia, ni contar con esta barrera arquitectónica.

Es posible que las medidas de seguridad sean más duras ahora que en la época en la que se construyó el centro, pero ya ha pasado el tiempo más que suficiente para adecuarla.

También lo han traído respecto al Polideportivo de San Cristobal. Por eso piden la adopción de medidas y la resolución del problema.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que se han realizado varias visitas al Centro Municipal de Mayores Miguel Delibes en horario de funcionamiento habitual, en las cuales se ha pedido comprobar que ninguna de las salidas, ni las de acceso normal, ni las de emergencia se encontraban cerradas ni bloqueadas. El centro cuenta con cinco salidas . En el caso de la S5 dispone de cancela exterior para evitar intrusiones y/o robos cuando el centro está cerrado, pero que en horario de funcionamiento del centro están abiertas.

Dichas salidas son consideradas como tales por el Plan de Autoprotección. El Centro dispone de acceso adecuado para personas con movilidad reducida, cumpliendo la normativa de accesibilidad; dicha actuación, consistente en adecuación de rampa de acceso al centro fue promovida y realizada por el Distrito, aunque la construcción del Centro fue llevada a cabo por la Comunidad de Madrid y entregado al Ayuntamiento de Madrid para su uso como Centro Municipal de Mayores.

El Centro de Mayores Miguel Delibes, cuenta con cinco salidas de las cuales tres son accesibles para personas de movilidad reducida y las dos restantes disponen de escalera en el recorrido de evacuación. La actual normativa, código técnico de la edificación, no considera el uso “centro de mayores” como uso asimilable al hospitalario sino como uso residencial público, y por lo tanto no todas las salidas han de ser adaptadas o accesibles.

Concluye que como no dudan que en algún momento hubiera estado el candado puesto, votan a favor de que se vigile y se exija el cumplimiento de la normativa.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, dice que en la exposición de motivos de la proposición si se hace referencia a que se incumple la normativa vigente municipal y autonómica y en estos casos le gustaría que añadieran en concreto cual, y también se hace referencia en un punto a que debería ser una salida de emergencia, y entonces, una puerta lo es o no, y en ese momento, habría que fijarse, porque no saben qué explicaciones les dieron en su momento para que estuviera la puerta cerrada con cadena, pero si es así, no hace falta traerlo aquí: indica que se van juntos a la Comisaría a denunciarlo, porque eso es algo muy peligroso que no se puede consentir.

Aprovecha para preguntar si el edificio tienen plan de autoprotección y cómo se consideraba esa puerta.

Le han dicho que si que lo tiene, no sabe si se considerará salida normal, cree que si, porque es la salida 5, no sabe si está o no considerada como salida de emergencia, si se ha efectuado algún simulacro que evalúe ese plan de autoprotección.

En cuanto a la iniciativa dice que por supuesto vota a favor porque se trata de algo realmente grave.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, dice que votan a favor de la proposición y que si no han entendido mal, la Portavoz del PP hablaba de la salida 5 y que se ponía una cada una vez que el centro está cerrado. Si es así, probablemente se habrá olvidado en algún momento de quitar la cadena y por eso trae la proposición UP y D, con lo cual votan a favor de que eso se subsane.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos recibidos y manifiesta que este no es un caso puntual porque no es el único caso. Haciendo memoria en otro centro de mayores del distrito, el José Ortúñoz, tiene un cierre metálico bajado en su totalidad en la parte trasera.

Ruega seriedad y rigor. No es un día de olvido, porque medidas anti hurto las hay en el mercado para que no sea accesible desde el exterior, pero si desde el interior, no valiéndole el argumento que ha facilitado porque hay medidas anti intrusismo conocido por todos y las normas están para cumplirlas por todos.

Solicita que también lo hagan extensivo al centro José Ortúñoz Ponce que le pasa exactamente igual, ya que en vez de cadena, tiene un cierre metálico enrollado. Se tratan de centros con gran afluencia de usuarios.

La Sra. García Moreno dice que son rigurosos y que por esa razón votan a favor, por que quieren ante todo la seguridad de los usuarios de esos centros.

Los técnicos han realizado varias visitas y en ellas, en ninguna de ellas estaba puesto, pero como quieren esa seguridad y que incluso harán extensible a otros centros de mayores, es por lo que votan a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Cubo que a parte de esa rigurosidad que les caracteriza, también deben ser rigurosos al hacer cierto tipo de insinuaciones como que se hizo cerca de un proceso electoral para inaugurar, etc.

Le dice que estas gestiones no se realizan por políticos, sino por personas técnicas, arquitectos y que terminan dentro de los plazos que están establecidos.

Hay que estudiarse también la normativa de cuando la accesibilidad esté con arreglo a la norma y no como está con arreglo al edificio. Les pide que tomen nota también.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**3. Proposición 2014/694719** presentada por el Grupo Municipal UP y D para que se inste al órgano competente la mejora de accesibilidad en la confluencia de la calle Carmen Bordiú, callejón Gómez Acebo y Plaza de Gómez Acebo.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, explica que trata una vez mas otro punto conflictivo en cuanto al tema de la movilidad peatonal y de los vehículos de emergencia en este cruce de calles que afectan negativamente a la seguridad vial e incluso a la seguridad ciudadana como así han tenido ocasión de conocer de primera mano con el Cuerpo Nacional de Policía al contar este cruce con diversos obstáculos visuales y existir una relación directa entre esos obstáculo visuales y esa inseguridad ciudadana.

Por ello vienen a resolver tres problemas: la perfecta visibilización de los peatones cuando crucen ese paso, la de los vehículos, en especial los vehículos pesados y acortar la accesibilidad de los vehículos de

emergencia y de extinción de incendios: por ello, también recordarle al Sr. Concejal que traten de ser rigurosos y que los políticos no tratan de hacer los edificios públicos: los encargan.

Por eso ha dicho que ahora la legislación es mucho más exhaustiva que hace 15 años.

El Sr. Concejal Presidente le pide que se ciña al punto que están tratando.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que los problemas de accesibilidad se producen por estacionamientos indebidos de algunos vehículos y en cuanto a la movilidad peatonal es necesario pintar el paso peatonal de la intersección del Callejón de Gómez Acebo con la Plaza Gómez Acebo.

Por lo que votan a favor de instar la vigilancia y sanción de los vehículos mal estacionados, y al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad para que se pinte el paso de peatones y estudien, si fuera necesario, cualquier otro tipo de actuación para mejorar la accesibilidad y movilidad de la zona.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor y creen además que es el procedimiento el planteamiento correcto: se detectan problemas y se pide el análisis de los técnicos para que se pongan soluciones.

La Sr. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Cubo de María agrace los apoyos y añade que cuando se refería a la argumentación de obstáculos visuales, dice que un paso de cebra es una parte importante de la señalización pero vienen a emplear recursos exhaustivos demandantes del servicio de ayuda a la movilidad o de gentes que sancionen a vehículos mal estacionados en esa confluencia.

Si se amplían las aceras evitamos que vayan a los agentes a sancionar y a retirar los vehículos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**4. Proposición 2014/694735** presentada por el Grupo Municipal UP y D para que se mantenga encendida al menos una luminaria en el paso subterráneo peatonal que une el Parque Dehesa Boyal y las calles Eduardo Minguito y Benita López.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, quiere recordar que han traído a este Pleno la necesidad de adecuar la iluminación en función de los usos y zonas, por ejemplo, reducir la iluminación del intercambiador de superficie del cruce en horario nocturno, solicitando hoy el encendido permanente de este paso peatonal muy utilizado por los vecinos que genera inseguridad ciudadana y riesgo de caídas de todo al que pase por ahí. Por lo tanto, hay que adecuar la iluminación en función de su uso, habiendo una clara insuficiencia porque lo han comprobado por ellos mismos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que vamos a votar a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que el paso subterráneo se mantenga con iluminación suficiente durante el día y no solo durante la noche.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que su voto es a favor. Añade que además es un punto que está contemplado ya en normativa, por lo que lo concretaría más y pediría el nivel de iluminancia al que hace referencia la normativa. Es algo reglado por lo que es algo automático.

En el caso de que se estime seguridad, cuando se consideren efectos de seguridad diurna, tiene que ser 100 lux. Insiste en que es algo muy reglado, pidiendo que se asegure esa iluminación. Tanto es así que la instrucción técnica que regula eso en alumbrado exterior dice, que aunque es parte de la vía, no es de obligado cumplimiento: "en este tipo de alumbrado, la finalidad especial, será el evitar efecto agujero negro, proporcionando sensación de seguridad subjetivo.

No hace falta que este bien o mal, sino tan sólo la percepción de la gente al pasar por ahí.

Insiste que intente garantizarles esos 100 lux no sólo una luminaria suelta que otras veces presumen de M-30 y hay veces que tenemos los focos apagados porque hay demasiados.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Cubo de María, agradece los apoyos y reconociendo la materia regulada en la normativa, de todas las luces que están disponibles, bastaría con una sola para cumplir.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**5. Proposición 2014/694757** presentada por el Grupo Municipal UP y D para la realización de la actividad de cuenta cuentos en inglés preferiblemente en los diversos Centros Culturales del Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que el año pasado, trajeron una proposición para promocionar la difusión de las actividades culturales y deportivas que se hacían en el distrito.

Hoy traen una proposición concreta para intentar ampliar ese abanico cultural que actualmente se desarrolla en nuestro distrito que por un lado incide positivamente al desarrollo de los mas pequeños y viene a paliar los recortes que se han hecho a nivel general y también en concreto lo relativo a cultura, seguimiento de talleres o bien suprimiendo cosas como las escuelas municipales de música.

Entienden que el presupuesto está cerrando, que es una medida que se puede tener en cuenta para el año que viene, por ello piden el apoyo a la proposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que dado que a lo largo del año ya se vienen programando actividades de “Cuenta cuentos” en los Centros Socioculturales del Distrito y dado que en muchos de ellos se desarrollan talleres de inglés infantil con un alto grado de participación, se tendrá en cuenta la posibilidad de incluir en la programación cultural de los mismos “cuenta cuentos en inglés”.

Así mismo valoraran la posibilidad de contratar actividades complementarias a la educación incluyendo la opción de cuenta cuentos en inglés ya que los centros educativos son el lugar más idóneo para su realización. Por lo que votan a favor siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz del Grupo del PSOE votan a favor de que se tenga en cuanta para que lo hagan.

Quieren hacer una referencia a una contradicción de su grupo, porque su portavoz acaba de decir que hacer los cuentos en inglés es algo que es un idioma que se ya se hace en los centros educativos y que los centros educativos son los lugares mas idóneos para su realización.

Dice que hay contradicciones porque el otro día hubo una apertura de pláticas sobre la gestión de la escuela infantil Los Pinos, y un representante de esta Junta Municipal cuando se iban viendo las empresas, e incluso, cuando algunas ofertaban horas en inglés, dijo que no tenía ningún punto, puesto que no se contempla en este Junta que los niños en esta etapa tuvieran que aprender inglés, sino castellano. Pero si es en los centros educativos donde se empieza, deben empezar desde chiquititos.

El Sr. Robledo Montes agradece a todos los grupos los apoyos y lo han dicho en su exposición de motivos, que era para completar los talleres que hay se daban porque tenían beneficios y motivaciones distintas y les parecía interesante por afectar muy positivamente al desarrollo de los mas pequeños.

El Sr. Concejal Presidente indica que en este distrito no ha habido ni un solo recorte en talleres y por otro lado, indica que en la apertura de la plática el otro día, no se pretende que no se den clases en inglés a los niños pequeños, lo que no se puede admitir es la propuesta de que todas las clases fueran en inglés, lo que debía de saberse era lo que proponía una empresa determinada.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobada por unanimidad.

**6. Proposición 2014/695057** presentada por el Grupo Municipal UP y D para la adecuación de los carteles identificativos de los Centros Deportivos Municipales a la nueva estructura organizativa.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que lo de nuevo es indicativo, pues ya ha pasado mas de una década y los carteles amarillos que se refieren al IMD, los nuevos son los azules.

Entiende que ya ha habido tiempo mas que suficiente para que se puedan haber sustituido.

Pretenden como en otros proposiciones que han traído para mejorar la imagen del distrito y una vez que esta situación muestra el problema de mantenimiento que hay en el distrito y en la supervisión.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que la rotulación indicativa exterior de los cinco Centro Deportivos Municipales existentes en el Distrito es adecuada, habiendo sido colocada en su momento en su mayor parte por el Distrito. En esta señalización no hay referencia al Instituto Municipal de Deportes.

Cuestión distinta es la señalización interior de las dependencias, en las que se ha ido actuando por parte del Distrito sustituyendo alguna de ellas, fundamentalmente debido a cambios de uso de los locales y/o al incremento o modificación de estos.

En el año actual está programada una nueva señalización interior del Polideportivo Plata y Castañar y en otros centros polideportivos que precisan alguna actuación. Se hace constar que el criterio seguido hasta el momento responde a necesidades objetivas relativas a los usos y no a cuestiones de imagen considerándose siempre las prioridades en función de las disponibilidades económicas.

Como ya existe una programación al respecto y prevista su futura realización según las disponibilidades presupuestarias, votan a favor de la propuesta.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, explica que no consideran esto una necesidad o un gasto extraordinario. Creen que hay que cambiar los que hagan falta. Sabe que cambiar toda la cartelería sería un gasto innecesario y creen que ese gasto se podría utilizar para mejorar esas actividades porque podemos tener unos carteles muy bonitos en las puertas y no tener actividades que realizar, sería un absurdo tremendo.

Insiste en que se cambien sólo los que sean necesarios, que esa posibilidad de gastos se deriven a actividades y por lo tanto su voto es una abstención.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz del Grupo del PSOE, también manifiesta su abstención porque entienden que se quitan los carteles con el menor costes, no creen que sea lo mas importante en estos momentos.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos e indica a IU-LV y al PSOE que evidentemente hay cosas más importantes que hacer en el distrito, entienden que 10 años es tiempo mas que suficiente y que se tienen que adaptar al cambio de titularidad. No se trata solo de mejorarse la imagen, sino también de mejorar la información.

Cuanto más económicos mejor, siempre que se adapten a cumplir los objetivos de mejor de la información y la imagen.

La Sra. García Moreno replica que constantemente en los Plenos están hablando del despilfarro, de actuaciones innecesarias, pues ahora, con esta proposición se están contradiciendo, pues ahora, con esta proposición se están contradiciendo como en otras muchas veces. Además, con la abstención la argumentación que nos acaban de dar ahora mismo el PSOE y IU les dan la razón: hasta el momento, la manera de actuación ha sido ir cambiando los carteles según las necesidades, pero realmente hacer un coste sólo por cambiar el color del cartel de amarillo pasarlo a azul, hasta ahora, realmente no ha sido necesario. Hay que estar racionalizando según las necesidades por eso es por lo que no se ha actuado de esta manera.

El Sr. Concejal Presidente señala que como ha dicho la Portavoz del PP, como se tienen actuaciones programadas durante estos 10 años, poco a poco cuando ha habido una actuación en un centro determinado se va al mismo tiempo haciendo la eliminación de los carteles.

El Sr. Muñoz le pregunta si le confirma el voto a favor del Grupo Popular y el Sr. Concejal Presidente le contesta que si, ya se tienen programados para Plata y Castañar y otras actuaciones sucesivamente en aquellos centros que se realice de esa manera.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor del PP y UP y D y la abstención de IU-LV y del PSOE.

**7.- Proposición 2014/695098** presentada por el Grupo Municipal UP y D para la mejora de la señalización vial del cruce del Paseo Plata y Castañar con la calle Verde Viento.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que el cruce es manifiestamente mejorable, tanto la señalización horizontal como la vertical.

Añade que hay varias facturas que inciden en que sea un punto peligroso: el giro del autobús, los coches aparcados en el carril, las altas velocidades.

Hay que tener en cuenta que se tiene previsto que se acceda a Villaverde por la A42 y eso implica un mayor transito de vehículos por todo ello piden que se estudio la posibilidad de mejorar dicho cruce.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP consideramos que la señalización vial es suficiente, aunque votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad para que haga una valoración

del mencionado cruce por si hubiera la posibilidad de introducir alguna mejora.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que su voto es a favor de la proposición y dice que quiere matizar que en pro de esa rigurosidad de la que hacían gala al principio se tiene, que cuando valoran las iniciativas, muchas veces lo que hacen es una transacial encubierta porque argumentan que votan a favor de instar “a” y lo que están haciendo es modificar la iniciativa del otro grupo sin preguntarle si aceptan esa transacial o no y la sacan así.

Como son tan rigurosos y como si están cambiando el contenido de las iniciativas entiende que deberían pedirle opinión al grupo proponente, porque si no, se podrían dar absurdos como en la iniciativa anterior como que su argumentación sea una y su voto sea justo lo contrario.

Insiste en que cree que es una transacial encubierta y si la cambian, les pide que le pregunten al grupo proponente esa modificación de la iniciativa porque si no estamos desvirtuando esto del todo.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, agradece los apoyos a la proposición.

El Sr. Concejal señala que en esta proposición se dice concretamente que “solicita de esta Junta Municipal que se inste al Área de Gobierno a evaluar la mejora”.

La contestación que se ha dado por parte de la Portavoz del Grupo Popular ha sido “consideramos que la señalización vertical es suficiente aunque votamos a favor de instar, que es lo que se pide la Área de Medio Ambiente para que haga una valoración del mencionado cruce ”.

En la anterior, lo mismo, pues han dicho que se votaba a favor desde el primer momento y las razones por las que les votaban porque tenían ya programada una actuación en ese sentido y otros posteriores, no han tenido más remedio que votar a favor de cosas que ya tienen programadas

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**8. Proposición 2014/698416** presentada por el Grupo Municipal POSE para que se repongan los contenedores de recogida de residuos orgánicos con mayor rapidez.

La Sra. Saldaña González, Vocal-Vecina del Grupo del PSOE, manifiesta que han observado que hace casi un mes en la calle Huerta de Villaverde, en la puerta del Instituto, se quemó un contenedor y no ha sido repuesto.

Ha pasado en mas sitios del distrito, últimamente en la calle San Jenaro también hay cubos sin tapa con el consiguiente peligro de salubridad por lo que piden que lo reparen cuanto antes, puesto que para los vecinos suponen un grave problema que les quiten los cubos que hay.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que tienen una apreciación contraria a la de la vocal del PSOE, ya que algún caso que hemos conocido se ha repuesto en un tiempo prudencial.

Pero, por si en algún caso no hubiera sido así, no hay inconveniente en instar al Área de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad para que los contenedores que queden inservibles por cualquier circunstancia se repongan a la mayor brevedad posible, por lo que el voto es a favor de la propuesta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, coinciden con al argumentación dada por el Grupo Socialista y de hecho, ya trajeron una proposición similar en la calle Juan Gómez Acebo y ese en concreto llevaba mas de dos meses.

Es una situación que si se da y les pregunta si hay un periodo mínimo establecido para el cambio, porque si no lo hay, sería bueno implementarlo, para medir los tiempos y la calidad del servicio.

El Sr. Muñoz Agudín , Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor e indica que los servicios de inspección de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos realizan inspecciones periódicas en los tres turnos de trabajo con el fin de comprobar que el Servicio de Recogida de Residuos se presta de manera adecuada y sin incidencias, verificando así mismo el estado de conservación del parque de recipientes instalado.

De este modo, cuando se detecta algún cubo o contenedor que no presenta unas condiciones correctas de uso y mantenimiento se comunica de manera inmediata este hecho a la empresa concesionaria del servicio para que proceda a su subsanación, comprobando

posteriormente que esta incidencia ha sido resuelta en los plazos establecidos.

Al margen de las incidencias que pudiesen detectarse por los Servicios de Inspección, los vecinos pueden comunicarlo igualmente a través de los canales que el Ayuntamiento pone a su disposición, tales como el servicio de atención telefónico 010 Línea Madrid, en el que a través de la aplicación informática AVISA-2 es trasladado su aviso automáticamente al órgano encargado de su tramitación.

Cabe indicar que en el año 2013 se han llevado a cabo en el Distrito de Villaverde 1988 actuaciones en la gestión de recipientes para el depósito de residuos.

Por último, indicar que al instar solicitaran un seguimiento intensivo en nuestro distrito para detectar posibles anomalías en el servicio y así poder adoptar las medidas oportunas.

No se producen más intervenciones y la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, y siguiendo el orden del día, tanto el punto siguiente, el punto 9 como el punto 11, se refieren al mismo asunto, por lo que son expuestas, defendidas, tratadas y votadas a la vez.

**9. Proposición 2014/698435** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al Consorcio Regional de transportes la reposición del servicio de la línea 22 de autobuses los domingos y festivos.

**11.- Proposición 2014/698466** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la reparación del pavimento que se encuentra deteriorado en la calle San Jenaro esquina con Paseo de Talleres.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz del Grupo del PSOE, señala que desde el año 2010, la cifra de autobuses retiradas asciende a 200, tanto en el servicio de líneas regulares como en sábados y domingos. Una vez que se pone de manifiesto la incompetencia del Ayuntamiento en la defensa de los intereses de esta ciudad y de sus ciudadanos frente al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

La EMT procedió a partir del 19 de enero de 2014 a ajustar en la red, el inicio del servicio de autobuses en domingos y festivos, retrasando a las 7 horas las cabeceras más periféricas y a las 7:30 horas en el caso de los trayectos que no partían del centro.

De la reducción del servicio y frecuencia se ha pasado directamente a eliminar líneas completas como es el caso de la línea 22 que nos atañe a nuestro distrito que se eliminan los domingos y festivos.

Con unos precios desproporcionados que niegan el acceso al transporte público a ciento de madrileños en esta línea y el deterioro del servicio presentan cínicamente un plan de movilidad sostenible como alternativa al uso del vehículo privado y contradicen en la práctica. No sabemos cuál es su intención pero creemos que es desmantelar progresivamente la EMT.

Le pide al Sr. Presidente que gestione la calidad de ese servicio y no deje sin la línea 22 a sus vecinos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, señala que por supuesto coinciden en las iniciativas porque cree que lo que están haciendo es no atender una demanda de los vecinos si remarcan un aspecto que en su iniciativa contempla, mas allá que es saber en base a que informes se han tomado esa decisión.

Si el tipo de informe sobre el que se ha basado, si es social, económico, político, quién lo ha hecho y por qué.

Hace poco veían como el transporte en autobús subía y son estadísticas del INE, continuando ustedes desmantelando y estropeando un servicio público.

Parece que lo que pretenden es eso, estropear todo lo público, que no funcione para justificar luego que medio se lo regalen a alguna empresa afín.

Como presumen de transparencia les invitan a que lo demuestren, simplemente que les justifiquen la decisión y que hagan las gestiones necesarias para conseguir la argumentación de esa decisión, porque lo que hacen al fin y al cabo consistiendo esto es desmantelar un servicio público, dejar sin atención a la población del distrito, sobre todo desde la calle Juan Peñalver en adelante, o desde Ágata hacia arriba, además de las frecuencias.

Hace poco nos hablaban del reequilibrio de los distritos y el equilibrio de los distritos, creen que es un aspecto importante porque nos quitan líneas y creen que es un aspecto importante, mas aun, cuando lo que está primando es la idea de los Distritos Premium y se temen que nosotros no vamos a adquirir ninguna de esas ventajas que van a darle a esos barrios Premium.

Insiste en que defiendan el servicio de transporte público que tienen sus vecinos y que demuestren su transparencia consiguiendo la argumentación en la que se basa una decisión antisocial como esta.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que el pasado 13 de junio de 2014, en reunión celebrada en la sede del Consorcio Regional de Transportes de Madrid , se aprobó una reducción de la oferta de servicio que la EMT presta en domingos y festivos. En este sentido, cabe recordar que la planificación de la oferta de transporte público que prestan los diferentes operadores en la ciudad de Madrid es competencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y viene definida por este organismo.

Esta actuación se enmarca dentro de las acciones de ajuste de la oferta a la menor demanda que se registra en este tipo de jornadas. En concreto, las líneas que dejan de operar domingos y festivos son ocho, entre las que se encuentra la línea 22 Legazpi-Villaverde Alto en nuestro distrito.

En todo caso, los usuarios de estas líneas tienen perfectamente garantizada la movilidad en transporte público en ese tipo de días, ya sea gracias a otras líneas de la EMT o en otros modos de transporte público.

La cobertura de la línea 22 afectada está plenamente garantizada por las líneas 18, 79 y 86 de la EMT y línea 3 de Metro y Cercanías de RENFE.

Con estas alternativas, las áreas afectadas, en concreto la afectada por la línea 22, mantienen un nivel de servicio adecuado a sus necesidades, ya que la coincidencia entre las rutas alternativas y las suprimidas oscila entre el 75 y el 90 por cien. Asimismo, además de las opciones sustitutorias, los barrios afectados disponen de una amplia oferta de transporte público proporcionada por la propia EMT, por Metro y, en algunos casos, por Cercanías RENFE.

Del mismo modo, y para aminorar las posibles molestias a los usuarios, esta actuación vendrá acompañada de un aumento de servicio por parte de la EMT, cuando sea necesario, en las líneas alternativas a las rutas afectadas.

La selección de líneas que dejan de operar en domingos y festivos se ha hecho empleando un criterio de menor volumen de viajeros afectados; un criterio de territorialidad; o un criterio de superposición de itinerarios de manera que las líneas afectadas tienen otras rutas paralelas de la EMT cuyo itinerario se superpone de manera muy significativa.

En el caso de nuestro distrito se ha visto afectada, como hemos dicho, la línea 22 (Legazpi – Villaverde Alto) que deja de operar en domingos y festivos en virtud de un criterio de superposición de itinerarios. El

servicio de la línea 22 en domingos y festivos queda cubierto por otras líneas de EMT, Metro o Cercanías. Las relaciones entre Villaverde Alto y Legazpi y puntos intermedios quedan garantizadas de la siguiente forma:

Villaverde Alto con Ciudad de los Ángeles, Avenida de Andalucía, Hospital 12 de Octubre o Legazpi: línea 86 de EMT, línea 3 de Metro o Cercanías.

Villaverde Alto con intercambiador Villaverde Bajo Cruce: línea 130 de EMT, línea 3 de Metro.

Ciudad de los Ángeles con Avenida de Andalucía, Hospital 12 de Octubre o Legazpi: líneas 18 6 86 de EMT, línea 3 de Metro.

Avenida de Andalucía con Hospital 12 de Octubre o Legazpi: líneas 79 y 85 de EMT y línea 3 de Metro.

Hospital 12 de Octubre con Legazpi: líneas 18, 76, 79, 85 y 86 de EMT, línea 3 de Metro.

Toda el área de servicio cubierto por la línea 22 está atendida por las mencionadas líneas de la EMT.

En concordancia con lo anteriormente manifestado, indica su voto en contra de la presente proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D manifiesta que su posición es junto con los otros Grupos de la Oposición a favor del mantenimiento del servicio y en contra de la supresión por los motivos que aquí se han argumentado: que es la subida de precios que incide de forma negativa sobre la demanda de usuarios, se está hablando de Villaverde, tenemos un abono mensual que vale 55 euros que supone un pellizco a la economía de cualquier hogar, y eso para cada persona.

Esa variable le parece fundamental, no entender el concepto de precio y la demanda y a su vez aplicarle a la eliminación del servicio. Son como el Ministro de Hacienda que aprieta botones del IVA y del IRPF y así cualquiera es ministro.

Pero les dice que no se hace así.

El problema puede surgir desde hace mucho tiempo. Aquí lo han denunciado en más de una ocasión y han pedido por la supresión de una línea de Perales que se hiciese un estudio sosegado, tranquilo y riguroso de los usuarios y del impacto en la zona porque en el Paseo

Alberto Palacios han dado unos datos de viva voz y ya denunciado que aun siendo miembro del Consejo de Administración representado por su Concejal de Grupo, Ustedes no facilitan toda la información que se les requiere.

No hay transparencia en la EMT, los datos públicos referidos a los estudios de movilidad y del área de influencia especialmente después de la prolongación de la línea 3 estamos hablando ya de hace mucho tiempo; los datos de esta línea tampoco están actualizadas por tanto se suman a esa petición, del alto coste del servicio, y a falta de estudios, transparencia y rigurosidad que hace falta para esas duplicidades, a parte de otras variables como son la accesibilidad universal para personas de movilidad reducida y sobre todo un plan de transporte público no contaminante.

Insiste en que sale más barato coger un vehículo privado que coger el autobús, y eso no es tolerable en Madrid, no hay economía doméstica que lo soporte, y lo saben, están incentivando el transporte privado, encareciendo las tarifas del transporte. Por lo tanto, aprueban las proposiciones.

La Sra. Carcelén Gómez lamenta el voto en contra del PP de la demanda de los vecinos a sus necesidades de movilidad con la supresión de esta línea. No entienden como se puede justificar el porque con una menor demanda; en ningún momento falta demanda, se entiende que se justifique que se suprima la línea. En todo caso, si hay una menor demanda, lo que se debe hacer es adecuar la frecuencia, pero nunca suprimirla.

Una vez más, los ciudadanos de Villaverde somos ciudadanos de segunda, de primera para pagar impuestos, pero de segunda para disfrutar.

El Sr. Muñoz Agudín insiste en lo obvio, que es lo necesario y va a insistir en preguntar que ya hay aspectos en la iniciativa. Uno de ellos en el que se pedía simplemente que se recopile esa información en base a la cual se toma esa información y una segunda en la que coinciden realmente con el partido socialista es que se restituya el servicio de la línea de autobús. Cree que son dos aspectos claros y que son bastante entendibles.

Decía que quién decidía y quién planifica eso es el Consorcio, pero inmediatamente no sabe si daban una explicación o justificaban al Consorcio.

Nosotros estamos pidiendo los informes en base a los cuales se toman esa decisión.

Si el consorcio les ha contado sus argumentos a ustedes, lo que están pidiendo es que les pasen esa información, no saben si están dispuestos o no.

Si no, sería algo mas grave, pues planifica el consorcio y ustedes no lo saben, pero justifican lo que han hecho, y si lo saben, pide que se les de esa información, pues entienden que están en su derecho en su labor de control de pedir esa información y ustedes, le dicen, están obligados también por su propio compromiso de transparencia, por lo que pide que sean efectivos y si no, no se comprometan en algo que no pueden cumplir.

Además nos dicen que están de acerado e insisten en base a que están de acerado si es en base a una decisión política, un informe técnico, y si es así, hagan que lo reciban sacando así sus propias conclusiones.

También entran en contradicciones, porque hablan que si quitan este, pero comentarían otro. Pero eso es un absurdo porque eso es marear a los vecinos, sobre todo a las personas mayores, que tienen una autobús de referencia, y ustedes lo único que dicen es que como quitamos este y ponemos otro. Le parece que es complicar la vida innecesariamente a los vecinos.

También se decía por el Grupo Socialista que es una línea que tiene servicio, pero lo que no ha escuchado cuando estaba poniendo los ejemplos de coincidencias de recorrido, no le ha escuchado la coincidencia con el Paseo de Alberto Palacios.

Como si hay zonas en las que no llega otro autobús, creen que es mas que necesario que se mantenga.

Insisten que no sabe si ha votado en contra de las dos partes de la iniciativa, que creen que si no hacen distinción y si al votar en contra se están negando por otro lado a la transparencia.

La Sra. García Moreno contesta que no saben si han estado o no aquí mientras ha hecho la argumentación, porque con lo que acaban de decir, da la impresión de que no. Le parece que les ha dado la argumentación mas que suficiente y la razón por la que se ha eliminado ese servicio durante los domingos y los festivos. No escucha, se cierran en sus ideas y no escuchan porque les ha dado las razones. Le has dicho que hay una menor demanda y esa es otra de las razones, y otra razón es porque hay una superposición clara de horarios, que el servicio de los ciudadanos está plenamente garantizado porque hay otros servicios y coberturas opcionales, como es la línea 18, 76 y 86 de la EMT, la línea 3 de Metro y Cercanías y que si fuera necesaria, está dispuesta a aumentar el servicio de estas líneas alternativas.

La razón está más que argumentada de los dos puntos.

Por supuesto, cuando han votado en contra de los dos puntos porque han argumentado perfectamente, lo han hecho con una transparencia y argumentación clara, lo que pasa es que no quieren escuchar lo que no les interesa.

Ya saben las razones por las que se está llevando a cabo esta política, es porque se están racionalizando los recursos, y siempre teniendo en cuenta criterios de eficacia y eficiencia y teniendo en cuenta los vecinos en todo momento porque estas políticas nos están permitiendo salir adelante.

Si no hubiesen hecho esto, ahora mismo estaríamos en una situación de rescatados y entonces si podrían hablar de lo que les guste hablar de la palabra recortes que deben ir quitando de su vocabulario porque ya no es eficaz para los ciudadanos.

También quiere hacer una aclaración que considera muy importante. En la argumentación escrita que ha hecho el Grupo de IU están hablando de decisiones antidemocráticas y autoritarias. Cree que no hace falta recordarles que el Grupo del PP ha sido elegido democráticamente en la urnas por los ciudadanos madrileños.

Regímenes antidemocráticos son otros, regímenes de izquierdas que hay en otros países a os que por cierto, supuestamente ustedes les hacen guiños.

Reitera el voto en contra.

No se producen mas intervenciones y los puntos 9 y 11 resultan rechazado con los votos a favor de PSOE, IU-LV y UP y D y en contra del PP.

**10.- Proposición 2014/698466** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la reparación del pavimento que se encuentra deteriorado en la calle San Jenaro esquina con Paseo de Talleres.

La Sra. Saldaña González, Vocal-Vecina del Grupo PSOE, hace en primer lugar una referencia respecto a la anterior proposición y dice que todo puede estar muy bien argumentado pero no les convence.

En cuanto a la proposición, indica que puede ser muy acertado con su compañera de que este distrito puede ser de segunda, incluso de tercera porque esta proposición ya la ha traído en otras ocasiones y cree que ustedes la han aprobado y no la han tocado en absoluto, como es el

bulevar de la calle San Jenaro que es un sitio donde pasean mucho en este distrito, personas mayores y niños.

Ese bulevar se está rompiendo continuamente, no lo arreglan con el consiguiente peligro de que la gente que sale a pasear por la noche que es cuando mas se sal en verano, se puedan caer, está todo roto y no sabe si el próximo dinero que va a emplear el distrito está contemplado a arreglar esa zona porque está deterioradas desde hace muchos años, no es nuevo.

Espera que lo arreglen y añade que esa zona, a parte del suelo, que está muy mal, también las plantas se están secando, y está muy mal.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP indica que Comprobados los desperfectos señalados votan a favor de la proposición, indicando que ya se ha comunicado al Departamento de Vías Públicas del Área de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D doce que su voto es a favor y tal y como ha dicho se ha traído varias veces a Pleno, ellos también lo han traído y desde entonces, desde la última desde hace mas de un año, no se ha mejorado la zona, necesitándose una actuación toda esa zona.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV insiste en un aspecto importante de los debates: se puede argumentar muy bien qué hora es, pero si la pregunta es de qué color es el techo, pues no es prudente que se comente la hora.

Su voto es a favor de la iniciativa.

La Sra. Saldaña González espera que esta vez haya suerte y se arregle pues ya se ha aprobado en otras ocasiones.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor y añade que nuestro distrito es un distrito de primera. Es la percepción que tienen y que tienen todos los ciudadanos que viven en el distrito.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**12.-** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, interviene preguntando que en cuanto a los contratos de las Escuelas Infantiles, por qué se anulan los ADOS por cada una de ellas, no sabe si esto es por una baja que se realiza o por otro tipo de actuaciones.

Otra pregunta sería que en el contrato de los inodoros químicos de los mercadillos, preguntar si estos inodoros son únicos en cada uno de los mercadillos y de ser así, por qué no están preparados para discapacitados, porque no son de los normales porque cuando un local emprende una actividad y solo hay un único baño le obligan a que sea adaptado y sin embargo, solamente tenemos uno y es de los normales, viendo una incoherencia.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que en este punto se da cuenta de los Decretos y Resoluciones del Gerente y añade que de las preguntas que acaba de hacer se le dará cumplida respuesta fuera de este Pleno.

## Preguntas

En la parte de preguntas, los puntos 13 y 16 del orden del día se sustancian en un único punto toda vez que se trata sobre el mismo asunto.

**13.- Pregunta 2014/698491** presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando el número de expedientes que se han tramitado y aprobado para proveer comida a domicilio para menores en riesgo de exclusión social.

**16.- Pregunta 2014/698817** presentada por el Grupo Municipal IU-LV sobre determinados aspectos relativos al compromiso de la Alcaldesa de Madrid de asegurar un plato de comida a todos los niños.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, expone que el 20 de junio finalizan las clases y los menores cuyas familias con dificultades económicas no podrán asegurar su alimentación diaria si se quedan en casa. Suman carencias a más carencias.

El Grupo Municipal Socialista ya había propuesto en el mes de mayo que se atendiese a esos menores en los comedores escolares durante el verano, pero el equipo de gobierno del PP rechazó la propuesta.

Esta no es una realidad nueva ya que lo denunciaron el verano pasado, hicieron propuestas para resolverlo y el PP lo rechazó negando la mayor que es “que es falso que en Madrid se pase hambre” eso fue lo que dijo la Delegada del Área de Familia en junio del 2013.

Llega la primavera del 2014 y la situación no es igual, es peor. Los índices de exclusión social y el riesgo de exclusión social en la ciudad de Madrid crecen y en Villaverde aún mas. En nuestro distrito hay barrios en los que el paro supera la media nacional y de la ciudad. Barrios en los que uno de cada cuatro ciudadanos no tiene trabajo ni cobra nada de nada. Las familias cada vez tienen mas problemas y mas carencias y por mucho que su gobierno se empeñe en decir que la crisis empieza a quedar atrás.

El 27 de junio en el Debate del Estado de la Ciudad, la Alcaldesa dice literalmente “quiero anunciarles que he dado instrucciones al área de familia y servicios sociales para que se dispongan de manera inmediata un servicio de comida a domicilio durante el próximo verano para todos los menores en riesgo de exclusión social de nuestra ciudad”. Dice que permite hacer referencia al término “de manera inmediata” y lo que significa para el PP porque 10 días después, los socialistas preguntaron por esa propuesta de la que estaban haciendo propaganda en los medios de comunicación sin que existiese.

Hasta el día 8 de julio, en los centros de servicios sociales no se tenía conocimiento ni instrucciones de cómo cumplir la promesa de la Alcaldesa.

El día 8 de julio de 2014 a las 8 y media se recibe en los centros de Servicios Sociales de Villaverde un correo electrónico con una ficha tipo para solicitar la ayuda de comida a domicilio para los menores, sin ninguna instrucción, de cómo documentar el expediente ni como tramitarlo ni a qué programa presupuestado imputarlo.

El mismo día 8, a las 18,00 horas se convocó a una reunión a los responsables de Área, ni a los trabajadores sociales ni a los directores de los centros de servicios sociales con el fin de determinar el cómo se deben tramitar estos expedientes, cómo financiarlo, en resumen, cómo salir del lío en que se había metido la alcaldesa.

Supone que ustedes que gobiernan, saben perfectamente que legalmente, salvo que se utilicen otros métodos, cualquier expediente de servicios sociales para acceder a una ayuda o prestación suponen trámites obligatorios como son, entrevista con los interesados o solicitantes, aportación de documentación e información tanto personal como económica a diferencia del área de Hacienda, los trabajadores sociales no tienen acceso si a las vidas laborales ni al padrón, ni a los datos fiscales de los ciudadanos, por lo que han de pedir a los interesados que aporten dicha documentación e información tanto personal como económica a diferencia del Área de Hacienda, los trabajadores sociales no tienen acceso ni a las vidas laborales ni al padrón, ni a los datos fiscales de los ciudadanos, por lo que han de pedir a los interesados que aporten dicha documentación, un informe y valoración del trabajador social y acuerdo de aprobación de la ayuda.

Estos trámites suponen que trabajando con plazos mínimos, y con urgencia, un expediente es materialmente imposible finalizarlo antes de 20 días.

En las fechas actuales, periodo de vacaciones, los trabajadores sociales suman a su habitual sobrecarga de trabajo el hecho de tener que asumir los expedientes de los compañeros que están de vacaciones, puesto que las tramitaciones no se detienen y los ciudadanos que tienen especial necesidad, las vacaciones sólo son una desgracia más.

Han pasado exactamente 34 días desde que se acabó el curso escolar y 27 desde que la Alcaldesa hizo pública la medida a aplicar de forma inmediata y sospecha que a día de hoy las comidas siguen siendo virtuales. No hay ni un menor de los que pasan hambre en nuestro distrito y los que hay se lo asegura que nada ha recibido en su domicilio.

El partido popular de esa ciudad insistió a través de los medios de comunicación el pasado día 11 que no hay ningún menor que se esté quedando sin comer en la Ciudad de Madrid. Dijo más: “a partir de la semana que viene, refiriéndose a este, los distritos comenzarán a enviar las comidas a domicilio”.

Les alegría que fuese así, por el bien de los menores, por lo tanto, pide que se les diga exactamente cuántos expedientes de comida a domicilio para menores se han tramitado en Villaverde, cuántos se han autorizado y se ha dado orden de ejecutarlo, cuántos menores de Villaverde, hoy día 17 de julio van a poder comer gracias a la propuesta, el compromiso de la Alcaldesa y el buen hacer del PP.

Por si no tienen los datos, se lo adelantan ellos: ninguno; con esta medida, ninguno.

Se pregunta cuál es la realidad. Cuándo hizo la promesa la Alcaldesa, habló la improvisación, la búsqueda del titular de prensa, no se consultó con los trabajadores sociales, incluso, el Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid ha criticado las medidas por irreales, injustas y poco efectivas, roque cuando quieran de verdad ejecutarla, si lo hacen, los menores estarán volviendo al colegio.

Esto demuestra una vez mas que para la alcaldesa de Madrid, prima la política de los tofos, de las medallas y cuando los problemas dejan de tener interés mediático pasan al limbo del olvido.

No es correcto, y moralmente deplorable mentir o faltar a la verdad, pero peor jugar con los menores y con los que peor lo pasan. Les dice que deberían sentir vergüenza ajena antes esta realidad, y pedir disculpa por mantener al frente del Ayuntamiento a una Alcaldesa que

habla mucho e inútilmente y es absolutamente ajena a la realidad de los ciudadanos y sus necesidades.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente contesta al Portavoz del Grupo Socialista que no hay que darle contestación porque él mismo se la ha dado.

Con lo que ha expresado se califica, no a sí mismo, sino al Grupo Socialista, y a su demagogia, parece ser en su intervención, casi desearían que los niños del distrito no tuvieran comida. Eso es lo que les parece, que no les llegase porque estarían encantados del fracaso en esa política del PP y como ha dicho, a día de hoy en las comidas que se vayan a llevar a domicilio, ninguna, pero se van a llevar aproximadamente a 150 menores de este Distrito.

Con eso da respuesta también al Grupo de IU-LV.

El Sr. Portillo Luengo indica que ha dicho 150 menores aproximadamente y su respuesta les preocupa bastante, porque directamente están reconociendo que aquí hay un problema, que Villaverde, que tiene un problema social, de fracaso social. Los niños están yendo al campamento urbano hambrientos.

Las necesidades de sus vecinos deben ser su objetivo prioritario y sobre todo de sus vecinos más jóvenes.

Podría resumir la política del partido popular en una frase del siglo XVIII, que es “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.

Esa percepción que tienen ustedes de distrito de primera, entiende que será de primera regional, no de primera división.

Aún así, contestan las preguntas a medias . Pregunta: ¿Cómo se va a desarrollar en Villaverde el compromiso de la Sra. Alcaldesa de Madrid en el Pleno sobre el Estado de la Ciudad, para asegurar un plato de comida a todos los niños?

Nos ha dicho, cuántos niños, pero no cómo lo van a hacer, no cómo los van a llevar y qué requisitos se deberán cumplir, dónde marcan la vara de medir para decirse este niño si y este no, y cuándo.

Villaverde tiene un problema, lo están reconociendo, es el primer paso, ahora hay que solucionarlo.

Nosotros llevamos diciéndoselo durante mucho tiempo, pero también se lo está diciendo la Defensora del Pueblo, Cáritas, Save the Children, y el Padre Angel, que ha tenido que abrir un comedor social en el distrito.

En Plenos anteriores se han pedido ayuda para los niños, que velen por la integridad física y emocional de estos niños, por la seguridad de sus vecinos.

Nosotros hemos pedido que se abran todos los comedores escolares para que ningún niño pase hambre, que no tengan que optar por esas situaciones de emergencia.

Dice que van a mandar la comida a esos 150 niños porque Villaverde tiene un problema. Está bien reconocerlo, pero ahora pide que lo solucionen.

El Sr. Concejal Presidente señala que el Ayuntamiento de Madrid y nuestra Alcaldesa conoce perfectamente la realidad de la situación social y económica de los vecinos, no sólo de este distrito sino de toda la ciudad de Madrid.

La conocemos a través de una extensa red primaria que está construida por más de 600 trabajadores sociales repartidos en los 36 centros de servicios sociales que hay en los 21 distritos y por esa razón, nosotros tenemos dos, hemos podido actuar con prontitud.

Para dar una respuesta adecuada a este problema, la atención social primaria, mediante la correspondiente intervención social, actuamos de la siguiente manera:

Durante todo el verano, como todo el año, mediante las ayudas de emergencia para cubrir las necesidades básicas a familias sin recursos a lo que el Ayuntamiento de Madrid ha destinado este año 7,5 millones de euros, y nosotros venimos atendiendo las necesidades en este distrito de la población escolar con esas ayudas de emergencias y especial necesidad a todos aquellos que la han solicitado y no se ha quedado ninguno que lo haya solicitado y haya reunido las condiciones establecidas sin esa ayuda de emergencia o ayuda económica para asistir gratuitamente a los comedores escolares durante todo el año.

Esa cobertura durante los comedores escolares continúa también durante todo el verano, con la apertura de campamentos urbanos y otras actividades destinadas a la infancia y a la adolescencia.

Ha visitado los campamentos urbanos que se están desarrollando en este distrito, tanto aquellos abiertos en inglés como los demás y no ha encontrado a ningún niño, mediante las actividades que estaban haciendo allí que estuviera hambriento o pidiendo comida durante el transcurso de las actividades.

102 colegios públicos abiertos repartidos por los 21 distritos donde se realizarán actividades culturales, deportivas, medio ambientales etc.

En total, mas de 25.000 plazas ofertadas por el Area de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, los 21 Distritos, Ampas y Asociaciones. De ellas, 5.372 son gratuitas y se distribuyen por los distritos.

Además, el Area, en el mes de julio, ha puesto a disposición de los distritos, 2.000 plazas gratuitas para menores en situación de riesgo social en los 42 Colegios Públicos en los que se desarrollará el Programa de Centros abiertos en Ingles.

Por lo tanto, los servicios sociales tienen un importante y amplio abanico de recursos a los que derivar a los menores a los que por circunstancias familiares necesitan una atención durante los meses de verano.

Como medida extraordinaria, eso fue lo que anunció la Alcaldesa durante el Debate del Estado de la Ciudad: extraordinaria porque los servicios prácticamente en su mayor parte que se dan durante el verano están cubiertos, un servicio de comida a domicilio mediante un contrato administrativo durante este verano hasta el inicio del curso escolar para todos los menores en riesgo de exclusión social: todo ello marcado dentro de un proceso de intervención social y son precisamente los servicios sociales los que determinan qué servicio o qué ayuda económica se adapte mejor a las características y necesidades de los menores y sus familiares en estos procesos de intervención social pues tampoco podemos olvidar que los menores en la medida de lo posible, disponiendo de los recursos adecuados en conveniente y necesitan también estar con sus familias.

Refiriéndose a ello, respecto a una reunión que hubo el día 8 a la que acudió la Alcaldesa, a la que asistieron todos los Jefes de Sección y Departamentos de Servicios Sociales. La reunión fue para ellos fundamentalmente y todos intervinieron dando sus explicaciones, las necesidades que tenían en sus departamentos acumuladas durante todo el año porque son los que verdaderamente lo conocen. La alcaldesa quiso conocerlo de primera mano y para eso los reunió en este Salón de Plenos e intervinieron todos y cada uno de los Distritos de Madrid.

La Alcaldesa tiene una visión de las necesidades y una apreciación, un interés por estas iniciativas de carácter social y por ayudar a los mas necesitados que hay que conocerla y así se ha trascrito a todos los medios de comunicación.

En nuestro distrito se han articulado una serie de recursos en el marco del compromiso de la Alcaldesa.

En el Departamento de Servicios Sociales en el espacio infantil multicultural incluye, el servicio de desayuno, comida y merienda para 45 niños diariamente durante el periodo no lectivo de junio, julio y septiembre.

En la Sección de Educación el campamento urbano con el servicio de desayuno y comedor con 60 plazas para cada quincena.

En la Unidad de Cultura, el campamento de Vive el Verano que ha incluido este año un servicio de comedor esta año para 85 niños durante todo el mes de agosto en San Cristobal.

Como medidas extraordinarias y atendiendo a las indicaciones de la alcaldesa a las que se refería antes como medida extraordinaria, están los Centros Abiertos en Inglés, a los cuales se han derivado en este distrito desde los servicios sociales porque conocen perfectamente quienes son, y como consecuencia de las ayudas de emergencia social que han ido dando durante todo el año están perfectamente catalogadas, visualizadas y saben quienes son, se han derivado a estos centros abiertos en inglés en la primera quincena de julio, 29 menores, en la segunda quincena 36 y para los días no lectivos de septiembre, 16.

Los contratos de comida a domicilio estarán en base a las directrices del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, estarán expuestos y preparados en los días que quedan en este mes para llevarlos directamente a las familias en comida fría en uno o dos desplazamientos para que tengan la satisfacción de comida hasta que comience el curso escolar.

Cree que ha dado respuesta a las preguntas que han solicitado y al mismo tiempo desmontada esa especie de demagogia de lo que está sucediendo, no sólo en el distrito de Villaverde, sino en Madrid, ya que las necesidades están siendo cubiertas en su mayoría.

No se producen mas intervenciones y las preguntas resultan así sustanciadas.

**14. Pregunta 2014/698514** presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando la cuantía destinada al Distrito de Villaverde, así como los proyectos que se van a acometer y en qué cuantía en relación a la concesión de un suplemento de crédito aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 11 de junio.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz del Grupo del PSOE, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el pasado día 13 de junio se publicó en el BOCAM el suplemento de crédito aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por un importe de 3.188.080,48 euros con destino a unos distritos determinados como han dicho en la pregunta: Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicalvaro, San Blas-Canillejas y Barajas y que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con 30 votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, con 4 votos en contra de los Concejales de UP y D y 18 abstenciones: 13 del Grupo Socialista y 5 de IU-LV.

Dicho suplemento de crédito se enmarca dentro de la realización de las inversiones financieras sostenibles. Estas inversiones que son adicionales a las que inicialmente se presupuestaron son posibles gracias a las medidas de racionalización de gastos y de optimización de ingresos que comenzaron a ponerse en práctica en el ejercicio 2012 y se consolidaron en el ejercicio 2013 en ejecución del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento de Madrid 2012-2022, lo que nos ha permitido cerrar el ejercicio 2013 con un superávit de 965,8 millones de euros, y un remanente positivo de tesorería de 406,2 millones de euros.

Una parte de este remanente de tesorería puede ser destinado de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 6<sup>a</sup> de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para inversiones no previstas inicialmente en los Presupuestos cuando se cumplan esas condiciones establecidas en esa Disposición Adicional 6<sup>a</sup> que determina el procedimiento y los requisitos para llevarlas a cabo.

Al distrito de Villaverde de esta cantidad se le han asignado 347.200 euros que van al programa 933.02 Edificios, Subconcepto 632.00 Edificios y Otras construcciones para la realización de inversiones que cumplían las condiciones fijadas en las normas antes citadas y que tienen que estar proyectadas y ejecutadas antes del 31 de diciembre del año en curso.

Esas inversiones que suman los 347.200 euros que se van a realizar son las siguientes:

En el Centro Cultural Bohemios, eliminación de barreras arquitectónicas, 46.500 euros; en el Centro de Mayores Nuestra Señora de los Angeles, climatización, 14.500 euros ; en el Centro de Mayores José Ortúñoz Ponce, climatización, 56.000 euros; en el Edificio Sede de este distrito, acondicionamiento y eficiencia energética, 108.200 euros, en el Centro Cultural Los Rosales, servicio de calefacción con gas natural, 75.000 euros y en el Centro de Mayores de Villalonso, rehabilitación de fachada de 46.000 euros.

Además el Área va a realizar los trabajos exigidos por la inspección técnica de edificios en el Centro de Formación Ocupacional de San Cristobal por 150.000 euros y en el cantón de limpieza también de San

Cristobal por importe de 19.150 euros donde precisamente está la sede de la Asociación de La Unidad de San Cristobal, además de las inversiones que les han anunciado en el Debate del Estado del Distrito que ya se dijeron y que no va a repetir.

La Sra. Carcelén Gómez pide por favor que le pase por escrito al Grupo todos los datos.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que son datos cortitos y si quiere que se lo repite, insistiendo la Sra. Carcelén que la información se la envíen al Grupo.

El Sr. Concejal le dice que le pasará por escrito la contestación a la pregunta exacta que son las inversiones, que son las que ha leído con las cantidades correspondientes.

La Sra. Carcelén le da las gracias.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**15. Pregunta 2014/698808** presentada por el Grupo Municipal IU-LV solicitando informe acerca del número de intervenciones realizadas por distintos servicios municipales con ocasión a la caída de árboles o ramas en este año.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente responde que desde la Sección de Disciplina sólo se tiene conocimiento sobre la conservación del arbolado en suelo privado, pues entre las competencias del Gerente del Distrito se hayan las de dictar órdenes de podas y talas que se relacionan con una deficiente conservación del arbolado.

En tal caso, y en lo que va de año, se han iniciado 14 expedientes de orden de ejecución de podas y talas relacionadas con la conservación del arbolado que radica en suelo de titularidad privada.

En el Departamento Jurídico constan dos expedientes de responsabilidad patrimonial cuyo objeto es la caída de ramas en la vía pública. Tras la solicitud pertinente en el distrito, se ha dirigido al Departamento de Responsabilidad Patrimonial adscrito al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

El Segur ha realizado un total de 134 intervenciones relacionadas con la caída de ramas o árboles caídas en la vía pública hasta el día de ayer.

Según la información que le remite la Dirección General de Bomberos dependientes de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil se han efectuado en el distrito 61 intervenciones para saneamiento de caída de árboles o ramas.

Se ha producido la caída de una rama de un árbol situado en la calle Arachevaleta en el numero 5 que no ha caído al suelo, sino que la ha sujetado el árbol. Se llamó inmediatamente a los bomberos y actuaron sobre la rama y el resto de las ramas que también podrían causar caída, actuándose como siempre con la diligencia necesaria, pasando después, como siempre, los servicios del segur a retirar las ramas troceadas.

Para general conocimiento va a dar los datos de intervenciones en Villaverde, desde enero a junio del Servicio de Bomberos que ha hecho un total de 530 intervenciones, en fuegos 234, daños en construcciones 17 y en salvamentos y rescates 84, daños por agua 22, incidentes diversos 97, salidas sin intervención 57 y servicios varios 23. El tiempo que normalmente emplea en situación de urgencia el Servicio de Bomberos del distrito de Villaverde es de 7 minutos y la media de Madrid es de 6,99 minutos: prácticamente igual.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que es el primero que elogia la labor de los bomberos, muy profesionales y quizá no tanto como la Corporación del Gobierno de este Ayuntamiento que los tiene con los recursos bastante limitados por mucho que hagan propaganda de que se incorpora ahora al servicio de un montón de bomberos, pide que los traten como corresponde y no tengan a los bomberos quemados.

Se hablaba de cuántas intervenciones han tenido que hacer por la falta de mantenimiento del arbolado. Si ha quedado claro de las intervenciones de los bomberos, de todas, pero no sobre el arbolado o ese dato se le ha escapado. Si le ha entendido, 134 intervenciones del Selur.

Insiste en que se trata de profesional estupendos y que actúan muy rápido, pero la pregunta va mas allá: si su mala gestión les da mas trabajo del que debería.

Aquí, todos los meses se habla del nulo mantenimiento del arbolado en el distrito, entonces se pregunta si les damos mas trabajo del que corresponde.

Usted ponía un ejemplo en la calle Arechavaleta, 5 y afortunadamente no ha pasado nada, aunque también estaba en una zona del porque.

Pero va a poner otro ejemplo. Al principio de la calle Menasalbas, una rama que se ha caído y ha dejado siniestro un coche, pregunta si el arbolado es responsabilidad del ayuntamiento, por lo tanto ya les ha

dicho que en Jurídico tienen dos expedientes de responsabilidad patrimonial. Esto quiere decir que al final, ese coche siniestro que además el propietario será el perjudicado, nunca le van a dar el valor real de ese coche, es responsabilidad del Ayuntamiento.

Es decir, que nosotros tenemos contratado un servicio que no se hace, que pagamos y que encima, por la permisividad en el no cumplimiento de ese contrato tenemos responsabilidad jurídica y tenemos que pagar costes adicionales todavía.

Esa es su gestión.

Antes hablaban de eficacia y de eficiencia. La no gestión tiene repercusiones y una de ellas es esta: saturan a bomberos y Selur, encima, perdemos dinero por responsabilidad jurídica porque no mantenemos una cosa que es obligación nuestra, y encima, lo permiten.

Pregunta si en ese contrato integral que nos iba a dar una calidad del servicio estupenda y maravillosa, que estamos viendo que es mentira: ¿repercute de alguna forma todas esas ramas que producen daños y crean accidentes en ese contrato?

No sabe cómo lo valoran, pero lo que les preocupa es que tampoco les importa.

Luego dirán que son casos puntuales, pero cuando algo es puntual todos los días, al final se convierte en una constante.

No sabe si tienen la intención de hacer algo más, si tienen intención de reclamarlo, de dar los datos de cómo se valora por los técnicos municipales el mantenimiento del arbolado, porque tanta transparencia: antes no les querían pasar los informes, está todo super argumentado, super justificado, pero sin embargo, los informes para ustedes nada más: los demás que no lo vean por si acaso y añade que el movimiento se demuestra andando.

Repite que está muy bien justificado pero les pide que lo pongan encima de la mesa. Añade que su nefasta gestión, su permisividad, está provocando riesgos, daños, peligros a los vecinos. Pregunta si van a seguir así, si van a hacer algo.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que cree que ha contestado a lo que pedían en la pregunta y va a estar de acuerdo con la Portavoz del PP que o no escuchan o no quieren escuchar entre otras cosas, porque le ha dicho con claridad que las intervenciones de los bomberos han sido en total 61 en el saneamiento de ramas y se lo repite.

Cree que tal y como ha dicho, el movimiento se demuestra andando.

Efectivamente, son casos puntuales como ocurre en este y otros distrito, así como entonos los municipios del resto de España y el tratamiento que se hace a lo largo del año con los correspondientes planes de poda se va rotando por las distintas calles a lo largo de los años para que no se repitan calles dentro del mismo año.

Insiste en que cree que ya ha contestado a su pregunta con suficientes datos.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**17. Pregunta 2014/698821** presentada por el Grupo Municipal IU-LV sobre determinados aspectos relativos a ocupaciones ilegales de viviendas y locales en el Distrito.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que la Administración Municipal y la Junta Municipal de Villaverde no tienen herramientas para contabilizar el número de ocupaciones ilegales de viviendas y locales del distrito. Es una cuestión ligada al ámbito estricto de la propiedad privada y en consecuencia, no se practica seguimiento en esta materia.

El Oficial de Policía Municipal y el Comisario el otro día en el Consejo de Seguridad del Distrito dejaron bien claro y fueron bastante explícitos en esta materia: ellos y su actuación tampoco la pueden contabilizar porque ellos actúan a instancia de un auto o sentencia judicial para acompañar a los agentes judiciales en aquellas actuaciones que realizan en viviendas o locales.

Las cuestiones que afectan a temas de índole privada no son objeto de comprobación por este Ayuntamiento, toda vez que esta Administración queda vinculada al derecho de propiedad únicamente en lo que al derecho de conservación se refiere.

Los propietarios que se enfrentan a esta situación, bien sea ocupación de vivienda o local de negocio pueden acudir al procedimiento específico de desahucio, enmarcado en el ámbito de la jurisdicción civil. Se regula en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y es un procedimiento judicial por el cual el propietario emprende acciones para la recuperación de su propiedad.

Por otra parte, con la reforma del Código Penal se agilizó el proceso permitiendo recurrir a la vía penal.

En concreto el artículo 245.2, del Código Penal, tipifica este tipo de situaciones como delito y establece que el que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses.

Con anterioridad, los propietarios de los inmuebles solían recurrir a la denuncia por allanamiento de morada. En la práctica y con la regulación del delito por usurpación, el allanamiento de morada ha quedado reducido a los casos en los que el propietario reside en la vivienda que ha sido ocupada ilegalmente.

Por lo expuesto, se concluye que los datos solicitados no pueden ser facilitados por esta Administración, toda vez que son conflictos que residen en relaciones jurídico privadas entre particulares y en su caso, en la esfera de la jurisdicción civil y penal.

Lo que si puede decir es que actualmente existen 9 viviendas propiedad de la EMV y S ocupadas ilegalmente en el Distrito de Villaverde.

La EMV y S cuenta con un Departamento de Seguridad e inspectores que llevan a cabo el seguimiento de las viviendas de esa entidad y en el momento que se detecta una ocupación ilegal proceden como puede proceder cualquier persona particular que es dueña de una vivienda o local: es decir, poniendo la correspondiente denuncia en el Juzgado para que sea el Juzgado el que dicte el auto o sentencia de desalojo y se recupere la vivienda.

Ni la EMV y S ni ningún particular puede entrar ni la policía municipal ni nacional en ninguna vivienda a consecuencia de un aviso. Tiene que recabar y mirar quien es el titular de esa vivienda para que ese titular denuncie ante la autoridad judicial ese hecho con el fin de que llegue el auto o sentencia para el desalojo correspondiente.

El Sr. Portillo Luengo pregunta si las ocupaciones mafiosas ilegales son o no problema de la Junta Municipal por los problemas de convivencia que ello acarrea. Sabe que no está en la pronta, pero si le gustaría conocer qué medidas toma la Junta Municipal para solucionar ese tipo de problemas de convivencia que puedan general esas ocupaciones mafiosas ilegales.

Quizá si se hubiera negociado con los bancos para que no desahuciaran a las personas igual no habría ocupaciones o si se hubiere hecho un alquiler social.

El problema es de la Junta Municipal, del Gobierno, no saben de quien exactamente, pero de los ciudadanos desde luego no es.

Sí les gustaría que en ese acto de ganar unas elecciones democráticamente, cumplan el programa que tenían para ganarlas, porque les queda un año.

También les gustaría saber qué medidas puede tomar la Junta de Distrito para evitar esas ocupaciones mafiosas y sobre todo, los problemas de convivencia que generan.

El Sr. Concejal Presidente le contesta indicando que los calificativos que ponga las ocupaciones dan igual, sean mafiosas o del tipo que sean, pero el procedimiento legal es el que ha contado, estando regulado por la Ley. Ni él ni nadie puede saltar las determinaciones de la ley. Se atienden a la ley y está a lo que está establecido legalmente.

Prosigue diciendo que si realizan actividades para evitar las cosas. Tratan de ponerse de acuerdo para conseguir alquileres sociales, que este Concejal a hecho y que en algún caso ha tenido éxito, realizando otro tipo de actividades encaminadas a ello.

No se producen mas intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**18. Pregunta 2014/698824** presentada por el Grupo Municipal IU-LV relativa a las obras de remodelación del mercado de Villaverde Alto y la situación actual del proyecto.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que esta Junta Municipal no ha anunciado nunca el comienzo de obras de remodelación del mercado municipal de Villaverde alto y actualmente no existe proyecto alguno.

El Sr. Muñoz Agudín le indica que luego dicen que conocen el distrito. Les pregunta si no lo han escuchado nunca, ni que se les pida ni nada, porque cree que es el único mercado municipal del Distrito. Si no lo conocen es preocupante. Si de verdad no tenían conocimiento de que se iba a remodelar, se preocupa.

Le podrían decir que se gestiona desde el Area, o cualquier otra cosa, pero si la Junta Municipal no tiene implicación en el único mercado municipal que hay en el distrito, insiste en que es preocupante.

A ojo de los ciudadanos, de los vecinos, que al fin y al cabo son los que se sientan aquí, llevamos desde la oposición unos 15 años pidiendo la remodelación de ese mercado. Mas o menos había un compromiso, aunque diga que no ahora mismo. Desde luego, hace 10, incluso 15 años se planteó incluso tirarlo entero, y ahora lo que se planteo era una remodelación, incluso en colaboración público privada que tanto

fomentan, y lo que se han encontrado vecinos y comerciantes es una frustración mas, otro proyecto de los suyos.

Dicen que no tenían ninguna intención de hacerlo, pues desde hace 15 años le están diciendo que hace falta y se pregunta si le va a negar que no necesita una actualización ese mercado, una mejora de la accesibilidad, una mejora en las instalaciones.

Insiste en que es el único mercado municipal del distrito.

Pregunta si ese es el servicio que se quiere dar, si esas son las condiciones ideales en las que mantenemos nuestros edificios.

Con esta pregunta lo que pretendían no era otras cosas que apoyar que se haga eso realmente, que se consiga esa remodelación del mercado. Cree que es algo muy interesante para los comerciantes, mas aún cuando nos están rodeando las cadenas comerciales, y cree que la Junta en su labor de apoyo a esos comerciantes de barrio de toda la vida cree que al menos podía aportar eso: dejar las instalaciones de la mejor forma posible para potenciar y fomentar eso, ese mercado de barrio que es una fórmula que defienden y defenderán siempre y que si lo quieren llevar a cabo contarán con su ayuda, pero lo que no entienden es por qué todos los años este tipo de proyectos se frustran, porque dicen que nunca lo han anunciado pero este proyecto ya se iba a realizar el año pasado, luego se iba a hacer este verano y al final se ha ido a pique. Lo que quieren saber es el por qué.

Se temen que será porque la concesión es hasta el 2016 y entonces no se hará nada.

Sólo preguntaban eso: cuál es su intención, cuál es el estado actual, si de verdad apuestan por ello.

En otros distritos si ha salido esa colaboración público-privada y la verdad es que teme que no sea en esta legislatura, en la que por supuesto no están cumpliendo su programa, ese por el que le han votado, por si acaso le quedaba alguna duda, de ahí que no sea democrático porque dicen que van a hacer una cosa y cuando les votan les engañan y hacen otra completamente distinta, por supuesto y puede que el año que viene o a partir de las próximas elecciones lo tengamos que hacer nosotros.

Le dice que no se preocupe que lo harán, no harán dejación de esas funciones que les corresponden y mirarán un poquito más por sus vecinos y los comerciantes.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que vuelve a estar en completo acuerdo con la Portavoz del Grupo Popular.

Es que no quieren oír lo que se dice. La pregunta dice: “¿van a comenzar las obras de remodelación del Mercado de Villaverde Alto este verano como se había anunciado?” Y le contesta que la Junta Municipal no ha anunciado nunca el comienzo de obras en el mercado municipal de Villaverde alto. Otra cosa es que la Junta Municipal tenga o no tenga conocimiento de las mismas, esté enterada o no de todo lo que se ha hecho en estos años y haya participado y ha hecho todo lo que estuviera en su mano para favorecer el que el mercado se remodelase y se llegara al acuerdo correspondiente entre la concesionaria y la colaboración público-privada que se alegra que participar ahora de esa colaboración como ha sido pionera en las externalizaciones en otros lugares de España como han dicho muchas veces en este y otros Plenos de esta Junta Municipal.

Por eso le dice que actualmente no existe proyecto alguno como le explica a continuación.

El Ayuntamiento tenía previsto que así fuera y que para ello había concedido dos subvenciones plurianuales por un importe total de 953.260,72 euros. Pero que finalmente la entidad concesionaria, por problemas con el operador que se iba a sumar el proyecto, ha desistido y devuelto el importe de subvención. Consecuentemente las obras no pueden llevarse a cabo a pesar de la firme voluntad del Ayuntamiento por colaborar en la remodelación de este mercado, a la que ya había destinado ese importante presupuesto.

El Ayuntamiento de Madrid inició en 2003 el Programa de Innovación y Transformación de los mercados municipales, con el objetivo de fomentar la revitalización de los mercados de Madrid, mejorando sus estructuras y valores comerciales. El instrumento que se utiliza para impulsar la actividad de este ámbito son las convocatorias anuales de subvención dirigidas a dinamizar los recursos del sector mediante el apoyo a proyectos de inversión destinados a modernizar las infraestructuras de los mercados, actualizar sus instalaciones y equipamientos, y promover la realización de acciones de promoción y publicidad de estos centros y de los locales comerciales ubicados dentro de los mismos.

La clave fundamental de los avances logrados en el proceso de remodelación de la red de mercados a lo largo de estos años ha sido la colaboración público privada.

En este mercado de Villaverde Alto la iniciativa de la obra parte de los propios comerciantes, integrados en asociaciones concesionarias con el apoyo financiero de los establecimientos interesados en la reforma, a los que el Ayuntamiento se ha sumado con las subvenciones concedidas y con la tramitación de las autorizaciones y licencias correspondientes de cada uno de los departamentos administrativos implicados.

Una vez ultimados todos los trámites, concedidas las subvenciones y las autorizaciones para ejecutar el proyecto, el operador que pensaba implantarse en el mercado y que iba a ejecutar las obras, ha desistido del proyecto al no haber alcanzado un acuerdo con los comerciantes del mercado. Por ello, la Asociación de Comerciantes del mercado, que fue la beneficiaria de las ayudas para la remodelación del mercado, ya ha procedido a la devolución de los importes de las subvenciones correspondientes.

Por último y dado que le quedan poco mas de dos años de concesión, es difícil que puedan presentar otro proyecto, no obstante en el animo del Ayuntamiento está la iniciativa de apoyo de cualquier otro proyecto que pudiesen presentar la concesionaria del mercado, dentro del marco legal previsto.

Es decir, el Ayuntamiento, la Junta Municipal tenía conocimiento de todo, estaba perfectamente informada, lo que ocurre es que la Junta no lo había anunciado a bombo y platillo, porque entre otras cosas, no se puede anunciar una cosa hasta que no está perfectamente ultimada y aprobada hasta sus ultimas consecuencias, porque si no, se corre el riesgo de dar el correspondiente patinazo.

Por esa razón ha quedado perfectamente claro cuál es la actuación del Ayuntamiento en todos los temas y en este y cómo el Ayuntamiento cumple con sus compromisos y la legalidad vigente establecida en cada materia.

El Portavoz de IU-LV le dice al Sr. Concejal que por alusiones quiere expresar que del contenido de su pregunta no puede extraerse que se refiera a la Junta, ya que la formulación es impersonal y el Sr. Concejal le contesta que no caben mas intervenciones, le pregunta ya ha quedado sustanciada.

No se producen más intervenciones en el presente punto del orden del día.

**19. Pregunta 2014/698831** presentada por el Grupo Municipal IU-LV relativa al seguimiento de los vecinos realojados a través del IRIS en el Distrito y las conclusiones de estos seguimientos.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino de IU-LV, da por expuesta la pregunta de la lectura que se ha dado de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el seguimiento de los vecinos realojados por el IRIS se lleva a cabo por el propio IRIS en coordinación con los servicios municipales que colaboran .

Desde el distrito se valora muy positivamente esta coordinación dada la especialización de los profesionales del IRIS que posibilitan el acercamiento y la intervención de los Servicios Sociales con estos colectivos que son los vecinos realojados.

El Sr. Martín Bejarano le dice que la pregunta era muy sencilla: saber si se consulta a los vecinos la situación de que van a ser realojados una serie de personas y si cumplen los requisitos en función de esa comunidad porque a veces nos encontramos con que los vecinos protestan porque estas personas realojadas no cumplen en ningún momento los servicios que tienen que hacer en esa comunidad.

Cree que hay que hacer un seguimiento muy concreto y además con una información previa a los vecinos sobre esta situación.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que le hace una pregunta distinta en gran parte a la que ha hecho por escrito.

Pero le contesta mas concretamente a la pregunta que el IRIS se crea en octubre de 1998 por la Ley 16/98 como un ente de Derecho público con plena capacidad jurídica pública y privada. Tiene como misión trabajar con las personas en situación de exclusión social que residen en infraviviendas o chabolas y necesitan ser realojadas en una vivienda digna para facilitar su integración en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho e impulsar procesos de convivencia en las mancomunidades de vivienda publica promovidas por el Gobierno Regional.

El IRIS dispone de un equipo de trabajadores y educadores sociales que desde el momento de la adjudicación de una vivienda a una familia, realizan un acompañamiento social a las mismas, que va dirigido a trabajar fundamentalmente a la adaptación de la familia a la nueva vivienda a través de visitas a domicilio a la familia y a los vecinos, pagos de renta de alquiler, cuota de comunidad y suministros, hábitos higiénico-sanitarios en la vivienda, seguimiento escolar de los menores, atención inmediata ante conflictos o quejas vecinas y mediación entre la familia y los vecinos, todo ello en colaboración con los servicios sociales del distrito.

Dicho acompañamiento que se mantiene por un periodo de tiempo de entre 5 y 7 años se completa con una atención a las comunidades vecinales para favorecer la adaptación de la familia al nuevo entorno, prevenir futuros conflictos y realizar las mediaciones necesarias en aquellos casos con conflictos ya presentes.

La mayoría de las intervenciones que se realizan, tanto con las familias como con los vecinos se llevan a cabo en los propios domicilios.

En aquellos casos en los que la familia presenta más carencias a nivel de habilidades sociales que puedan generar conflictos vecinales, las intervenciones en domicilio se realizan de manera intensiva, on una periodicidad semanal. Igualmente, cuando el IRIS recibe una queja vecinal, el profesional de referencia procede a realizar una visita a domicilio de manera inmediata, realizando un seguimiento intención a la familia hasta la resolución del conflicto.

Todas las intervenciones sociales y educativas que lleva a cabo el IRIS para favorecer la inclusión social de las familias realojadas se realizan en estrecha coordinación con los Servicios Sociales municipales. Por otro lado añade que el IRIS ha puesto en marcha diferentes procedimientos de trabajo con las comunidades de vecinos que minimicen las consecuencias que pueden llegar a generar situaciones de impago de cuotas de comunidad etc.

Además, por otro lado, el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en el año 99 suscribió un Convenio con el IRIS y finalizada la vigencia de dicho convenio, el 8 de junio de 2009 se suscribió entre el Ayuntamiento de Madrid y el IRIS un convenio de encomienda de gestión para la atención y acompañamiento social de apoyo a las familias residentes en los barrios de tipología especial, así como en los núcleos chabolistas de la ciudad de Madrid. Desde el año 2010 hasta el 2013 se firmaron otros convenios de similares características, que han tenido un desarrollo muy satisfactorio en el cumplimiento del objetivo perseguido. Así tenemos en nuestro distrito la desaparición del poblado del Salobral con el realojo de todos los que tuvieran derecho al mismo y fue el IRIS el que llevó el seguimiento, así como en desarrollo de la desaparición del Ventorro que tiene cierta paralización como consecuencia de los procedimientos judiciales que se han tenido que iniciar para realizar los desalojos.

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para el año 2014 firma una nueva encomienda de gestión entre ambas Administraciones. La encomienda se propone como objetivo el desarrollo de actuaciones sociales en un doble sentido: la atención social a las familias residentes en núcleos chabolistas y el acompañamiento social a las familias ya realojadas hasta su incorporación social y normalizada en los recursos públicos.

Una vez realojadas las familias, no concluyen su proceso de integración social, por lo que resulta necesario realizar un acompañamiento social hasta que su proceso de integración finaliza.

El IRIS desarrolla distintas actuaciones tanto en los núcleos chabolistas como con las familias ya realojadas.

El objetivo principal es facilitar a las familias chabolistas una intervención social integral. Para ello, el IRIS realiza el

acompañamiento social, entendiendo por acompañamiento social, el conjunto de atenciones realizadas con la familia y miembros de la comunidad de vecinos.

En todo este proceso, el fin último es potenciar la normalización y la autonomía de las familias en los procesos de atención e intervención a través de los Centros de Servicios Sociales. Los equipos de actuación del IRIS realizan la función como recursos de apoyo específico y de acompañamiento social con la población a atender, siendo puente entre la exclusión y la integración.

El IRIS desarrolla un especial seguimiento en los casos de personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción y en aquellos casos de menores en riesgo. En coordinación con los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria, elaboraran conjuntamente los Diseños de Intervención Social.

Los equipos del IRIS y de los Servicios Sociales Municipales de Atención Primaria acordarán espacios de coordinación con el fin de no duplicar actuaciones.

En el Distrito de Villaverde existen 128 familias realojadas y tiene destinado en exclusiva un educador social para realizar el acompañamiento social y educativo de las familias realojadas en el distrito de Villaverde.

Durante el 2013, dicho educador ha realizado 790 intervenciones con las familias realojadas y 261 intervenciones con comunidades de vecinos. En las intervenciones realizadas con las familias, éstas han planteado un total de 800 demandas que han generado 975 atenciones por parte del profesional de referencia dirigidas, principalmente a las siguientes cuestiones: compromisos de pago de rentas, gestión de desperfectos de la vivienda, derivación a recursos de servicios sociales y educativos, mediación ante problemas de convivencia, etc.

Asimismo, durante el mes de mayo de este año, se han llevado a cabo unos talleres grupales en el Centro Municipal de Salud de Villaverde, para trabajar con las familias realojadas en los distritos de Villaverde y Usera habilidades sociales y normas básicas de convivencia, al objeto de reforzar las intervenciones realizadas a través del acompañamiento social.

De las 128 familias realojadas en Villaverde, los casos en conflicto ascienden a 7, lo que supone el 5%. En estos casos, se está interviniendo de manera intensiva con las familias, trabajando con ellas la adquisición de pautas de relación adecuadas y el cumplimiento de las normas básicas de convivencia que minimicen, paulatinamente, la situación de conflicto que están produciendo.

Por tanto, el 95% de las familias realojadas en este distrito están avanzando positivamente en la consecución de los objetivos de integración en la sociedad madrileña.

No se producen mas intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

Deseando felices vacaciones a todos los presentes, finaliza su intervención el Sr. Concejal Presidente.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo: Paloma Molina Molina